

# Federico Helguera: negocios, transmisión patrimonial y redes de poder. Un caso de la élite tucumana en el siglo XIX

*Claudia Elina Herrera*

ISES-(UNT-CONICET)-ARGENTINA  
claudia.elina@yahoo.es

## *Resumen:*

La cuestión acerca de la relación entre negocios y política en las élites regionales ha generado intensos debates desde hace algunos años. A mediados del siglo XIX, los hombres que manejaban las actividades ganaderas, agrícolas, manufactureras y comerciales de la economía tucumana eran también los que hegemonizaban el poder político. Negocios y poder se examinan a través de Federico Helguera, cuyo protagonismo en la política provincial durante los años setenta y ochenta lo ha convertido en una figura clave de las relaciones entre poder central y local durante la formación del sistema político nacional. Su red de relaciones ha jugado un papel estratégico de cara a diversificar los negocios y pacificar los conflictos intraliberales en la provincia.

Palabras clave: negocios, poder, élites, herencia

## *Abstract:*

The issue of the relationship between business and power in regional elites has generated intense debates in recent years. In the mid-nineteenth century, those who managed the livestock, farming, manufacturing and trading activity of the economy in Tucumán were also the ones that had political hegemony. Business and power are examined through Federico Helguera, whose role in provincial politics during the seventies and eighties made him a key figure in the relations between central and local power during the formation of the national political system. His network of relations played a strategic role in business diversification and in pacifying inner elitist conflicts within the province.

Key words: business, power, elites, legacy

## INTRODUCCIÓN

Este artículo se propone examinar las actividades económicas y las redes de poder de Federico Helguera, como uno de los pocos casos de la elite económica no vinculada al azúcar. En estudios anteriores he subrayado las conexiones entre la riqueza azucarera y poder político. Pero cabe preguntarse si los empresarios “no azucareros” tenían igual acceso al poder político que los azucareros o si debían conformar redes de relaciones con la élite azucarera que les abrieran las puertas al estrecho círculo de poder.

Este estudio de caso analiza la cuestión en dos planos: por un lado, la evolución de los negocios de Helguera y la transmisión de su patrimonio y por el otro, el lugar central que ocupó en la política local y nacional. Ambos, analizados transversalmente por la categoría de redes, indispensables para definir trayectorias personales y para activar vínculos que se transforman en transmisores de bienes, servicios, favores e información.

Si Helguera carecía de relaciones con el sector azucarero; no había transitado el camino de la función pública; ni tampoco provenía de una familia vinculada a los círculos de poder, entonces ¿qué lógica de poder lo convirtió en un político local esencial en la década de máximo protagonismo de la élite tucumana en el gobierno central, años fundamentales para el desarrollo de la economía provincial?

## NEGOCIOS Y POLÍTICA

Los vínculos entre negocios y política es un tema recurrente de la historiografía en los últimos años. Dos visiones se disputan la interpretación de las relaciones entre poder económico y poder político. Una establece la interdependencia entre economía y política, donde el Estado estaría dominado por intereses económicos que compiten entre sí y que ejercen influencia sobre los gobernantes creando vínculos personales y facciones de poder. Si es difícil negar cierto grado de autonomía a la política, también es desproporcionado pensar que el mundo de los negocios precisa —indispensablemente— de la política para desenvolverse.

Frente a esta se presenta otra que considera al Estado expresión del poder político, situado en una esfera superior y distinta de la economía, aunque excepcionalmente pueda favorecer a uno u otro grupo. La política es el lugar de gestión de lo económico, donde no existiría reciprocidad —según esta postura— ya que la economía ni determina ni gestiona la política. La naturaleza del poder político resulta ajena a los negocios. Sin embargo, la considerable presencia de hombres de negocios, industriales, fuertes comerciantes, en puestos claves de la política obliga a realizar análisis de casos para encontrar explicaciones satisfactorias.

En la historiografía argentina, la cuestión ha sido considerada en relación a las élites regionales.<sup>1</sup> Halperín Donghi ha sostenido que “fue característico el ausentismo de las clases terratenientes en el Estado de la Provincia de Buenos Aires durante casi todo el siglo XIX y hasta 1912” (Halperín Donghi, 1992: 31).

Sin embargo, para las élites tucumanas se ha verificado una coincidencia entre los empresarios que manejaban las actividades ganaderas, agrícolas, manufactureras y comerciales de la economía tucumana y los hombres que hegemonizaban el poder político. Se trataba de un sector mercantil-manufacturero que acumuló capital y posteriormente lo reinvertió —en su amplia mayoría— en la industria azucarera. Además se dedicaba a la agro-ganadería, no como una actividad principal, sino como diversificación estratégica para ampliar mercados y abastecer de alimentos al mercado local. La mayoría estaba inserta en redes sociales muy antiguas que habían forjado su patrimonio durante la época colonial.

### *Azúcar y política*

En anteriores estudios he analizado de qué manera el éxito de la modernización azucarera —en el último cuarto de siglo XIX— se definió a partir de las vinculaciones de la provincia con el poder central.<sup>2</sup> El Estado fomentó el desarrollo azucarero a través de la construcción del ferrocarril, la protección aduanera, la modernización del sistema financiero y la creación del mercado de mano de obra barata. La relación entre la élite azucarera y élite política tucumana se examinó yuxtaponiendo la élite gobernante en todas las instituciones del poder político provincial y nacional entre 1853 y 1889<sup>3</sup> y una extensa lista (200 individuos) de familias que se dedicaron a la producción azucarera, en las etapas preindustrial y pos-modernización). El resultado ha permitido conocer la naturaleza socio-económica de la élite de poder tucumana. No se trata de una mera simplificación de la relación causa-efecto, “azucarero-político”. El binomio azúcar-poder ha sido preponderante en la conformación de la élite tucumana y en el dominio del Estado provincial en el último tercio del siglo XIX.

Asimismo, los lazos matrimoniales aseguraron la unión de los dos factores de poder, azúcar y política, incluso hasta la cuarta generación. En los casos en que faltaba uno de ellos, las alianzas matrimoniales se convertían en la principal estrategia para solucionar esa carencia. A través de las múltiples alianzas entre las familias de azucareros y de políticos, la élite tucumana conformó una extensa red de parentesco, instrumento básico para mantener el status y controlar el poder. Mientras, en algunas familias dichas alianzas fueron decisivas, en otras fueron complementarias, como se analizará.

En definitiva, en una época en la que todo parecía estar sujeto a los designios de la dulce industria, nos preguntamos ¿quiénes eran y qué actividad económica desarrollaban los políticos con gran influencia pero desvinculados del azúcar, en pleno auge azucarero?

### *Políticos no azucareros*

Este reducido grupo estaba integrado por Federico Helguera, Rufino Cossio, los hermanos Cirilo y Lautaro Gramajo, entre otros.

Rufino Cossio —diputado provincial en diez oportunidades— básicamente era uno de los ganaderos más importantes (sino el más) de la provincia. Según Bousquet: “Son contados los hacendados que tengan más de 6.000 cabezas de ganado. La estancia ‘La Ramada’ propiedad de Rufino Cossio, se juzga que sea la más poblada, calculándose en 9.000 el número de cabezas de ganado que contiene”. (Bousquet, 1882: 505-507).

Con respecto a los Gramajo, estos fueron los más importantes troperos de las década de 1850 y 1860. Pero su patrimonio comenzó a menguar cuando el ferrocarril desplazó a la carreta como medio preferido de transporte. Más tarde se involucraron en el negocio azucarero, como cañeros en la hacienda Arcadia, pero no dieron el salto tecnológico con la modernización de la industria.

Particularmente, nos dedicaremos al estudio de Federico Helguera, un empresario que acumuló riquezas a través del comercio local, la exportación de tabaco a Chile, la ganadería y sobre todo los negocios inmobiliarios.

## DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN

En sus comienzos Federico Helguera conformó distintas sociedades comerciales, a través de sus redes familiares. Por lo tanto, es necesario examinar el poder económico y político a la luz de la dimensión social en la que se mueven las familias; es decir se debe agregar un tercer factor, el “*capital relacional*” de una densa red de parentesco con múltiples vinculaciones en su seno. La red es concebida como un conjunto de vínculos latentes, donde sus integrantes reconocen tener una serie de obligaciones entre sí. En momentos determinados esos vínculos se activan y se transforman en transmisores de bienes, servicios, favores, información. En una sociedad donde las instituciones especializadas (para la ejecución de los contratos, la organización empresarial jerárquicamente establecida, la oferta de crédito y acceso a la información) no existían o adolecían de defectos, entonces, las “redes de familias, parientes, amigos y

clientes representan unidades pertinentes de análisis porque constituyan la organización ‘empresaria’, otorgaba acceso a la información, al crédito y a los mercados”. (Moutoukías, 2000: 151). Por todo ello, es necesario un análisis previo de su red de parentesco con el fin de entender qué alcance tuvieron estos lazos en la consolidación patrimonial.

¿Cuáles eran sus orígenes familiares?

Su abuelo materno —José Ignacio Garmendia y Aguirre— fue un inmigrante vasco que se fortaleció en la plaza comercial tucumana hasta el punto de convertirse en un gran contribuyente, que no sólo armó los ejércitos sino que también los comandó en la lucha contra las invasiones inglesas de 1806. No sería el único militar entre los antepasados. En 1818, tres de las hijas de José Ignacio —María Luisa, María de la Cruz y Crisanta Garmendia Alurralde— se casaron con tres militares de Belgrano en la Campaña del Alto Perú: Francisco Antonio Pinto; Emidio Salvgini y Gerónimo Helguera, respectivamente. De estas uniones nacían Aníbal Pinto —presidente chileno—, Agustín Muñoz Salvgini y Federico Helguera<sup>4</sup> (véase genealogía). Las redes de parentesco fortalecerían las sociedades comerciales que hubo de conformar: primero con su tío Pedro Garmendia, luego con sus primos-hermanos, Aníbal y Agustín y por último con su conuñado Máximo Etchecopar.

Su matrimonio lo vinculó a la élite política-azucarera pues se casó con Elvira Molina Cossio hija de Ezequiel Molina, propietario del ingenio Amalia y diputado provincial entre 1850 y 1874. Además, dos de sus hijos se emparentaron con familias de importantes azucareros y políticos: María se casó con Ricardo Frías Silva, hijo de Justiniano Frías (ingenio San José) y Federico con Luisa Padilla Nougues, hija de José Padilla (ingenio Mercedes) y de Josefa Nougues (ingenio San Pablo). Es decir, a través de su propio matrimonio y el de sus hijos se emparentó con el núcleo más privilegiado en las decisiones de poder: la élite de políticos y azucareros. Por otro lado, por medio de los enlaces de sus tres hermanas —Crisanta, Elena y Carolina— se relacionó con políticos de gran influencia en la esfera local, como Pedro Alurralde Sobreccasas, Melitón Rodríguez y Facundo Frías Iramain.

Asimismo, su prima hermana, Clorinda Garmendia, estaba casada con Marco Avellaneda; es decir la estrecha relación política entre Helguera y Avellaneda —que se analiza más adelante— alcanza mayor profundidad a la luz de las redes familiares.

¿A través de qué actividades económicas Helguera acumuló capital y cuáles le redituaron más beneficios? Hacia 1860 Federico Helguera se dedicaba a la exportación de tabaco a Chile. Junto a su tío Pedro Garmendia y la sociedad Soaje Hnos. firmaron un contrato con el gobierno chileno para la exportación de tabaco tarija. A través de este, el gobierno trasandino se comprometía —por tres años— a la compra de 400.000 mazos de tabaco.<sup>5</sup> Las tres partes

contratantes invirtieron el mismo capital para comprar tabaco en Tucumán y colocarlo en el mercado chileno.

Años más tarde, en 1871 el gobierno chileno realizó una nueva licitación para la provisión de tabaco. Entre varios oferentes resultó beneficiada la propuesta de Belisario López, el nuevo socio de Helguera para proveer de tabaco a la Factoría Juncal durante tres años y con condiciones muy ventajosas para el contratista.<sup>6</sup> En 1874 se renovó el contrato gracias a la intervención de su primo Aníbal Pinto: “Te mando copia del contrato entre la factoría Juncal y López. En él encontrarás todos los beneficios que me dijiste eran necesarios”.<sup>7</sup>

En el mismo sentido, cabe destacar la gran influencia de Helguera sobre el presidente trasandino a fin de disuadirlo respecto a la cuestión argentino-chilena por los límites fronterizos, sin entender por ello que haya sido éste el factor definitorio del problema.<sup>8</sup> Los dos ejemplos permiten reflexionar acerca de la importancia de las redes de parentesco y de la delgada línea que separa la esfera privada de los asuntos públicos.

A finales de la década de los sesenta, mientras Helguera se involucraba cada vez más en la política provincial,<sup>9</sup> paulatinamente López se implicaba de lleno en el negocio tabacalero. Una vez más —como se ha señalado en estudios anteriores— se verifica la distribución y complementación de funciones, rasgo típico de la élite tucumana. Es decir, a fin de maximizar los beneficios, en la mayoría de las familias se dividieron los roles: mientras unos miembros se ocupaban de la política provincial y de los negocios familiares, otros gestionaban —desde Buenos Aires— las mejoras para la provincia que repercutían directamente en la economía familiar y especialmente en la élite azucarera. En el caso de Helguera, aunque no se trate de una familia, la distribución de funciones se verifica al interior de la misma sociedad; es decir, mientras Helguera gobernaba la provincia y se encargaba del acopio de tabaco, López —gobernador en el período anterior— se ocupaba de la exportación tabacalera. En 1874 se invirtieron los roles, ya que López fue elegido gobernador por segunda vez y Helguera se radicó en el país trasandino para un control más eficaz del negocio tabacalero.

Federico Helguera también se dedicaba a la actividad comercial local. Desde 1860 data la sociedad para la comercialización de ultramarinos que crearon con su primo bajo la denominación Agustín Muñoz Salvigni y cía: “Agustín como socio presente y responsable y Federico como socio limitado [que] por otros negocios particulares no podrá contraer su atención personal a los negocios de la casa”.<sup>10</sup>

Además, a fines de los años 80 Helguera había formado una nueva sociedad con su conuñado Máximo Etchecopar. Estos compraron —en la misma operación— la Estancia Santa Bárbara y el ingenio Amalia a la suegra de ambos, Elvira Cossio viuda de Molina y a su conuñado Exequiel Molina (h). La Estancia estaba destinada a la cría y venta de ganados mular y vacuno y a

la comercialización de leña. En la amplia correspondencia entre ambos (casi 120 piezas) sólo se hace referencia a dichas actividades y en ningún caso, al negocio azucarero del ingenio Lastenia, propiedad de Etchecopar.<sup>11</sup> Es posible que Helguera no estuviera vinculado directamente con el azúcar, si bien es cierto que existía una estrecha relación con esa actividad, ya que tanto las mulas como la leña eran insumos estratégicos para la producción azucarera. En el mismo sentido, se puede interpretar el destino que dio al ingenio Amalia. Cuando Helguera y Etchecopar lo compraron estaba arrendado —desde hacía seis años— a la firma Gallo y Gignard, a quienes lo vendieron al poco tiempo. El arrendamiento de los ingenios —como paso previo a su adquisición— era una práctica extendida entre los industriales azucareros. Todo hace pensar que las operaciones de compra, arriendo y posterior venta del ingenio no tenían como finalidad la actividad azucarera en sí misma, sino que formaban parte de sus cuantiosas inversiones inmobiliarias. Esto es más sugestivo sobre todo si consideramos que su desinterés en los dos ingenios coincidió con el auge azucarero. Quizá su deliberada decisión de no involucrarse con la dulce industria estaría en consonancia con la adopción de una estrategia más conservadora ante una actividad que pese a su gran rentabilidad era también de alto riesgo.

Los préstamos con interés y garantías hipotecarias fueron prácticas generalizadas entre los comerciantes en una economía prebancaria como la tucumana desde mediados del siglo XIX. A diferencia de otros casos estudiados —como las familias Frías y Avellaneda— Federico Helguera no invirtió su capital en dichas actividades. La única hipoteca de la que dan testimonio las fuentes fue una transferencia por deudas de un tercero.<sup>12</sup> En su caso, la inversión “financiera” sólo se limitó a dos créditos y algunas acciones que constan en su testamento.

**Cuadro 1.** Créditos y acciones a favor de los herederos de Helguera. 1892

Nº	Deudor	Concepto	Pesos m/n	Partición
1	Delfín Jijena	préstamo	16.666	Gerónimo, Federico, viuda
2	Zenón Santillán	alquileres	1.962	Gerónimo
3	Alejandro Paverini	préstamo	1.500	Federico
4	Banco de España	acciones	500	Gerónimo
5	Banco de Rosario	acciones	500	
6	Edificio Teatro Belgrano	acciones	200	Viuda

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del A.G.P. Sección Judicial Civil. Testamento. Año 1892. Serie C. Caja 170. Expte. 18. f. 37 v.

De todas las actividades económicas, fue la inversión inmobiliaria la que más beneficio le redituó y le permitió consolidar su patrimonio. Hubo una tendencia a adquirir más sitios urbanos que rurales, con un claro objetivo de obtención de renta, estrategia verificada para otras familias tanto de la élite tucumana, como del resto del país. En ese sentido, la casa ubicada en calle Las Heras en la cuarta cuadra (véase cuadro 2, n° 19) fue arrendada el mismo año de su compra y le proporcionaba a Helguera una renta mensual de 250 pesos<sup>b</sup>. Del cruce de datos sobre las operaciones inmobiliarias en el sur de la provincia Monteros y Concepción (véase cuadro 2, n° 3 y 4) con su actividad tabacalera se puede deducir que la adquisición de tierras en la zona más apta para el cultivo del tabaco respondió al incremento de la demanda, a partir de la licitación otorgada por el gobierno chileno para la exportación de tabaco.

Su habilidad para las operaciones inmobiliarias se verifica en las 22 propiedades que adquirió en 35 años todas pagadas al contado. Asimismo, una estrategia inversionista recurrente consistía en adquirir sitios colindantes a otros que ya poseía, práctica que los revalorizaba aún más (véase cuadro 2, n° 6, 7, 11; 8, 9; 14, 15; 13, 16).

¿Qué sucedió con ese gran patrimonio inmobiliario tras su muerte?

### *El reparto patrimonial*

El sistema de herencia argentino presentaba cuatro modalidades en orden decreciente según su frecuencia: la donación en vida, las sucesiones ab-intestada, la indivisión del patrimonio bajo la figura del condominio y las sucesiones testamentarias. El Código dio prioridad a las sucesiones sin testamento (ab-intestada) sobre las testamentarias. Las primeras respondían al principio igualitario según el orden sucesorio (heredan los descendientes legítimos, luego los ascendientes y por último los colaterales). Las segundas eran puramente retóricas y elaboradas para dejar constancia de los bienes y reafirmar los descendientes legítimos. También eran válidas cuando no existían herederos directos o para reconocer a los hijos naturales.

Por otro lado, el Código Civil mantuvo la concepción liberal de la Constitución pero buscó el equilibrio entre la concentración de la riqueza y el reparto igualitario entre los hermanos. De este modo, trastocó el derecho consuetudinario y privilegió al individuo y al derecho de propiedad. El conflicto entre los intereses familiares y los beneficios individuales pronto saldría a la luz. Sin embargo, como señalara Zeberio, las tensiones entre práctica y corpus normativo fueron borradas por los hacedores de la norma y tal fue el éxito que los textos políticos y académicos reflejaron una verdadera ruptura desde la implantación de una legislación homogeneizadora. (Zeberio, 1995: 368).



**Cuadro 2. Compra de bienes inmuebles de Federico Helguera**

N°	Año	Bienes	Vendedor	Monto*
1	1852	Casa Plaza	Crisanta v. de Helguera (madre)	600 \$ <sup>b</sup>
2	1864	Casa Plaza c. Las Heras	Josefa Garmendia de Zavalía	5.000 \$ <sup>b</sup>
3	1866	Casa (Concepción)	Juan Felipe de la Vega	2.000\$ <sup>b</sup>
4	1866	Terreno (Monteros)	José Bravo	400 \$ <sup>b</sup>
5	1866	Sitio esq. Muñecas y Las Heras	Hnos. Rodríguez	1.500 \$ <sup>b</sup>
6	1871	Sitio c. Congreso 4º cuadra	Gavino Robles	600 \$ <sup>b</sup>
7	1871	Sitio c. Congreso 4º cuadra	Sres. Zavalía	439 \$ <sup>b</sup>
8	1872	Fracción terreno c. Bs.As. y S. Lorenzo	Convento de Sto. Domingo	600 \$ <sup>b</sup>
9		Terreno c. Bs. As y S. Lorenzo	Sres. Antichán y San Germes	
10		Terreno esq. Chacabuco y Lamadrid	Juárez, Soria, Ibarra	
11	1872	Sitio y casa c. Congreso 4º cuadra	Mónica y Sebastián Moreno	1.774 \$ <sup>b</sup>
12	1874	Sitio esq. Las Heras y Junín	Margarita Aignasse	1.100 \$ <sup>b</sup>
13	1875	Fracción terreno c. 9 de julio 2º cuadra	Prior Cvto. de Predicadores	5.000 \$ <sup>b</sup>
14	1875	Sitio c. Mendoza 5º cuadra	Miguel Segundo Padilla	1.200 \$ <sup>b</sup>
15		Sitio c. Mendoza 5º cuadra	Juan Zelada	
16	1875	Sitio c. 9 de julio 2º cuadra	Martín Medina	3.000 \$ <sup>b</sup>
17	1876	Terreno esq. 9 de julio y Piedras	Roque Pondal	3.000 \$ <sup>b</sup>
18	1879	Sitio c. Mendoza 4º cuadra	Roque Pondal	1.500 \$ <sup>b</sup>
19	1883	Casa c. Las Heras 4º cuadra	Federico de Puch	17.000 m/n
20		Sitio c. 9 de julio 1º cuadra	Modesto Maciel	
21	1887	Estancia Santa Bárbara	Elvira de Molina y Ezequiel Molina (h)	141.000m/n**
22	1887	Ingenio Amalia		

\* Por la influencia de la actividad comercial con Bolivia, la moneda utilizada en Tucumán era el peso boliviano hasta 1883, y desde entonces, el peso moneda nacional. El problema de la unidad monetaria se resuelve trabajando con la equivalencia: 1 \$<sup>b</sup> = 0.578 \$ m/n.

\*\* Precio por la compra de ambos.

Fuente: Elaboración propia sobre la base datos del A.H.T. Sección Protocolo.

Las prácticas de herencia y de transmisión del patrimonio nos permiten estudiar las estrategias familiares de reproducción social. Se pretende explicar en el caso de Helguera si las prácticas sucesorias de reparto igualitario produjeron la destrucción del patrimonio, debido a la fragmentación de la propiedad entre los herederos, o por el contrario, si se recurrió a determinadas figuras jurídicas para mantener la integridad de la propiedad.

La transmisión patrimonial de Federico Helguera data de 1892 y adoptó la modalidad *ab-intestato*, o sea el acto sucesorio se realizaba con todas las formalidades de la ley y la subdivisión de bienes se producía a la muerte de los padres. Su caudal testamentario ascendería a 545.356 pesos m/n, apenas inferior al capital de algunos ricos industriales azucareros por esos mismos años, como Justiniano Frías y Eudoro Avellaneda.<sup>13</sup>

Del cuerpo general de bienes se han deducido por un lado, 104.148 pesos m/n que había aportado Helguera a la sociedad conyugal —cuando se casó en 1864— y por otro, 12.347 pesos m/n correspondientes a los bienes propios de la viuda por herencia paterna. Es decir que el líquido ganancial era de 428.860 pesos m/n, mitad para la viuda y mitad repartida entre los hijos de la siguiente manera:

**Cuadro 3.** Partición de haberes para cada heredero

Hereditario	Bienes Gananciales	Herencia Bienes Propios (otorgante)	Bienes Propios (viuda)	Total
Viuda	214.430	24.505	12.347	251.283
Federico	65.978	24.505		90.484
Gerónimo	65.978	24.505		90.484
Elvira	65.978	24.505		90.484
Hijo natural	16.494	6.126		22.621
<b>Total de bienes</b>	<b>428.860</b>	<b>104.147</b>	<b>12.347</b>	<b>545.356</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base: A.G.P. Testamento. Año 1892. Serie C. Caja 170. Exte 18.

La fragmentación de las propiedades fue un rasgo común en otras familias en las que cada propiedad se atomizó en mitades, en cuatro, seis y hasta en nueve porciones, según el número de hijos. Pero en este caso no se dividió ninguna propiedad ni tampoco se heredó bajo la forma de condominio. Las propiedades inmuebles conservaron su integridad, tanto bienes urbanos como rurales (véase cuadro 4). Quizás esto se explique por el escaso número de hi-

jos en esta sucesión, poco habitual para la época (la mayoría sobrepasaba los 10 con holgura) y por la considerable cantidad de bienes inmuebles urbanos para repartir, que excede la media general. Cada uno de los tres hijos legítimos recibió el 30,8 % del total de los gananciales y el 24,6 % de los bienes propios del padre; mientras que al hijo natural le hubiese correspondido el 7,7 % y el 5,9 % respectivamente. Pero no fue así.

Hacía 10 años que el hijo natural, Aníbal, había sido reconocido por el padre, previo expediente judicial y por orden del Ministro de Menores. Por entonces ya tenía la mayoría de edad y no existía obligación de manutención por parte del progenitor. Sus derechos a la sucesión fueron reconocidos en la partición de bienes, pero Aníbal vendió a su hermano Federico su parte de la herencia, 22.621 pesos, en 22.000 pesos cediendo así todos los derechos hereditarios. Esta venta de derecho se realizó con el fin de facilitar la liquidación y evitar mayores gastos y de este modo, el hijo natural dejó de formar parte en el juicio sucesorio.

Federico, el primogénito, heredó la hacienda de la estancia (caballos, mulas, novillos, vacas, yeguas, bueyes y tamberas) valuada en 6.148 pesos m/n y la mitad de la Estancia Santa Bárbara, ya que era un condominio con Máximo Etchecopar. Situada a 13 km. al sur de la ciudad poseía 24.999 metros cuadrados, o sea 25 has., según consta en su Hijuela (27.555, según el inventario de bienes). La estrategia de mantener la integridad del establecimiento productivo más importante de la familia difiere de las prácticas sucesorias seguidas por otras familias con muchos herederos. En este caso, el primogénito se convirtió en el heredero único y natural para continuar al frente del establecimiento productivo por el cúmulo de experiencia, saberes, relaciones que cimentó trabajando al lado de su padre. Heredar la Estancia era el corolario de una serie de cuestiones vinculadas a reproducir la función de liderazgo intrafamiliar del padre.

Al respecto, Edward Thompson afirma que lo que se transmite en los sistemas sucesorios no es sólo la propiedad de la familia sino también el rol de la familia dentro de la comunidad, o sea la propiedad en usufructo y el lugar en un entramado de costumbres. El caso de Helguera corrobora que la herencia —repartición de los bienes— y la sucesión —transmisión del status, de la profesión, de la función, del lugar en la red social— eran el resultado de una construcción previa. Asimismo, este caso recuerda a una realidad descrita por Dérout y Goy, en la cual la igualdad entre los hermanos implica divisiones en dinero, pero más allá de la repartición igualitaria o no de la propiedad, un sólo hijo retoma la explotación como sucesor del padre. (Dérout y Goy, 1998: 32).

La asignación de los bienes y la distribución diferenciada del patrimonio como estrategia fundamental de poderosos comerciantes y hacendados resguardan racionalmente los recursos fundamentales de su poderío económico.

**Cuadro 4.** Valorización y partición de bienes inmuebles de Federico Helguera. 1892

Nº de compra	Año	Bienes	Valor original		Valor en inventario (m/n) (1892)	Partición
			(\$b)	(m/n)		
2	1864	Casa Plaza c. Las Heras	5.000	2.890	80.000	Viuda 230.000
18	1879	Casas c. Mendoza 4º cuadra	1.500	867	35.000	
17	1876	Terreno esq. 9 de julio y Piedras	3.000	1.734	35.000	
5	1866	1 casa esq. Muñecas y Las Heras	1.500	867	30.000	
20		2 casas c. 9 de julio 1º cuadra	s/d		30.000	
8, 9	1872	Casa y terreno c. Bs. As. y S. Lorenzo	600*	346	18.000	
10		Terreno esq. Chacabuco y Lamadrid	s/d		2.000	
13,16	1875	4 casas c. 9 de julio 2º cuadra	3.000 5.000	346 2.890	50.000	Gerónimo 65.000
12	1874	1 casa esq. Las Heras y Junín	1.100	636	10.000	
4	1866	Terreno (Monteros) (83 Ha.)	400	231	5.000	
19	1883	Casa c. Las Heras 4º cuadra		17.000	50.000	Elvira 90.000
14,15	1875	2 casas c. Mendoza 5º cuadra	1.200*	693	30.000	
11	1872	Casa y sitio c. Congreso 4º cuadra	1.774	1.025	10.000	
6,7	1871	Terreno c. Congreso 4º cuadra	600 439	346 253	16.000	Federico 56.000
21	1887	Estancia Santa Bárbara (50%)	*		40.000	
		Monumento Cementerio Oeste			4.000	Todos
TOTAL				30.124	445.000	

Nota: \* Se conoce el dato de una de las dos operaciones.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de: A.G.P. Testamento. Año 1892. Serie C. Caja 170. Exte 18.

El estricto cumplimiento del Código Civil se reflejó en la partición absolutamente igualitaria entre los hijos legítimos, respecto de las propiedades inmobiliarias. El resto de bienes —dinero en efectivo, muebles, ganado, alhajas, créditos y acciones—<sup>14</sup> se repartieron de forma tal que completaran la suma total, por ejemplo, a los bienes inmuebles de Federico se debe agregar el ganado y dinero en efectivo.

Si se comparan los totales es evidente —más allá de la inflación y el cambio de moneda— el crecimiento patrimonial y la revalorización de las propiedades inmobiliarias, que superó ampliamente (catorce veces) al capital inicial invertido. Helguera diseñó dos estrategias para tal fin. Por un lado, la compra de propiedades contiguas y por el otro, la edificación de una, dos y hasta cuatro casas en la mayoría de los sitios. En el total de las compras de bienes inmuebles protocolizadas sólo se encontraron cuatro casas; sumando 16 en el inventario de bienes. Es decir, en los sitios adquiridos construyó 12 casas en poco más de 10 años. Una vez más, al igual que en otros casos examinados, se puede constatar el gran negocio que representó la inversión inmobiliaria en la provincia, en especial con el proceso de revalorización de tierras a partir de la llegada del ferrocarril.

#### HELGUERA, POLÍTICO CLAVE DEL PODER PROVINCIAL

Si Federico Helguera —como se ha señalado— fue un exitoso empresario que prescindió de la industria azucarera para amasar una fortuna considerable, la pregunta subsiguiente sería: ¿los empresarios “no azucareros” tenían igual acceso al poder político que los azucareros o debían utilizar otros mecanismos?

Wenceslao Posse ha venido muy contento de Tucumán ponderando su tranquilidad, lo sensato de su administración y lo dedicado que están al trabajo los tucumanos. Es un consuelo para los hijos de esa tierra seguir de lejos su movimiento de progreso y prosperidad.<sup>15</sup>

Esta correspondencia refleja el orden y la prosperidad de la política local en los años setenta que contrastaba fuertemente con la década anterior. La larga hegemonía del clan Posse se agotó al mismo tiempo que declinaba el dominio de los hermanos Taboada en Santiago del Estero y el poder mitrista en el ámbito nacional.

Una dinámica de recomposición dentro de la élite abrió el juego político a una nueva lógica de poder. Las bases que otorgaban legitimidad al sistema político se ampliaron con la incorporación de nuevas redes familiares al círculo de influencias, a raíz de tres contingencias: la vuelta del exilio de familias antirrosistas; el dinamismo económico que iba transformando a la provincia y la temprana inmigración francesa. La facción liberal de la élite tucumana reto-

maba el poder local y apoyaba firmemente la consolidación del Estado nacional y la autoridad presidencial. Los años de guerra civil, conflictos regionales y levantamientos federales en contra del centralismo del Estado de Buenos Aires habían concluido. La pacificación política abrió el camino al crecimiento económico, la modernización del aparato estatal y el desarrollo de la industria azucarera. Los excesivos gastos de guerra de los años 60 cedieron paso a la inversión en obras públicas y a gastos en Policía debido a la política de control social y laboral de la mano de obra que cada año se volvía más riguroso en beneficio del desarrollo de la industria azucarera.

En ese contexto, Federico Helguera encarnó el poder local durante la década de 1870: en el Ejecutivo durante dos mandatos y en el legislativo en seis períodos.<sup>16</sup> ¿Qué lógica de poder permitió a Helguera incorporarse al privilegiado círculo de la minoría política?

Las claves están dadas por su rol de conciliador, árbitro y pacificador de los conflictos intraelitarios en una época de transición y recambio de élites. En los años de las guerras civiles, Helguera no había estado adscrito a ninguna facción, por lo tanto ni participó del régimen rosista, ni tuvo que exiliarse. Tampoco se implicó con el círculo de poder de los Posse en los años 60. Su tardía participación en la política y la neutralidad que ello significaba le habían evitado el lastre de los compromisos previos, convirtiéndolo en una figura clave para dirimir los conflictos entre las distintas facciones de la élite. Marco Avellaneda lo definía como “hombre recto de gran reputación y laborioso y tiene sobre todo la ventaja de no pertenecer a ninguno de los círculos políticos que hay aquí”.<sup>17</sup>

Por otro lado, como se ha señalado, Helguera carecía de experiencia en el ejercicio de la función pública y no provenía de una familia vinculada a los círculos de poder. Ocupó su primer espacio político —diputado provincial— a los 44 años, cuatro años después de su matrimonio y durante el período gubernamental de Belisario López. Estos datos de su entorno privado hacen pensar que su arribo a la vida pública fue promovido por dos políticos importantes: su suegro y su socio. Su matrimonio no fue determinante para su encumbramiento político, pero las solidaridades derivadas de las redes parentales conformaban un espacio vital para activar vínculos e influencias. Por lo tanto, su trayectoria individual, lo que había hecho de Helguera *the right man in the right place* —como decía Sarmiento— se vio potenciada por el papel complementario que jugó su red de relaciones.

### *Conciliador de los conflictos intraelitarios*

El desplazamiento paulatino del clan Posse se hizo evidente con el enfrentamiento entre José Posse y Uladislao Frías, perteneciente al nuevo sistema

de influencia, a partir de 1872 y se precipitó con el fracaso de la revolución mitrista en 1874. El gobierno nacional encontró en el gobernador Helguera al moderador de la lucha facciosa intraelitaria.

El conflicto —según Posse— se desató cuando Frías le quitó apoyo como candidato a Senador:

Frías no metió por mí las manos al fuego para no ampollarse los dedos [...] mis amigos y mis parientes salimos al encuentro de ella [la candidatura], calientes con lo que había sucedido en la Sala. ¿Qué debía hacer yo? Me puse de parte de los míos, como Frías se había puesto de parte de los suyos. (*Epistolario entre Sarmiento y Posse*, 1946:352)

Lo que Posse verdaderamente reclamaba era la “reciprocidad”, componente esencial de toda relación clientelar. Confesaba a Sarmiento el manejo de las redes de poder de su familia al considerar que tanto Frías como sus parientes lograron cargos políticos gracias al “favor” de los Posse.

Sabes toda la estimación que he tenido por Frías y nadie ignora que he sido siempre un colaborador constante de su reputación y aún de sus posiciones oficiales. Miembros de su familia han ido al Congreso por mi voluntad, y sosteniéndose en empleos provinciales porque yo lo he querido: todo ello sin reciprocidad. (*Epistolario entre Sarmiento y Posse*, 1946:352)

En este conflicto intervino Marco Avellaneda aconsejando a Helguera la necesidad de su intermediación para recomponer la división del “partido”:

[...] me queda sin embargo la esperanza de que U.[sic] con su buen tino y patriotismo consiga si no unir al partido, por lo menos evitar una lucha apasionada en las próximas elecciones de Diputados [...] todo se debe a “pequeñas pasiones, a odios mezquinos de círculo y no al apoyo concienzudo y patriótico de la opinión pública. Frías es uno de los hombres más respetables de nuestro país, por sus largos servicios, por su ilustración por su reconocida laboriosidad y honradez. Es una injusticia que su candidatura haya sido postergada después de haber hecho un gobierno caracterizado por la moral y el orden y en su lugar se haya escogido a una persona que no podía presentar los mismos títulos a la estimación de sus conciudadanos.<sup>18</sup>

También Nicolás Avellaneda reflexionaba sobre este conflicto en el corazón de la élite tucumana y recomendaba a Helguera que se empeñe en recomponer la unidad:

Me han impresionado dolorosamente los acontecimientos de la provincia. El fraccionamiento del Partido Liberal no puede menos que traer desgraciadas

consecuencias si es que no es pronto superado. Lo siento por su gobierno que necesitaba el concurso de todos para realizar su programa, por la esterilidad en la administración que estas divisiones traen y porque ya es tiempo de que la política de Tucumán dé otros espectáculos que el de las luchas personales. Posse y Frías son hombres muy importantes, aunados habrían podido hacer mucho [...] Le he escrito ha Posse en el mismo sentido y no debe omitir trabajo para conseguir una conciliación.<sup>19</sup>

Asimismo le sugería que emplease en su gobierno “indistintamente a los hombres limpios y honrados” de ambas facciones. Es importante destacar que dejaba entrever los inicios de la política de conciliación que se materializaría al ocupar la Presidencia de la Nación.

El sistema republicano argentino no era un sistema de partidos (para ello habrá que esperar al siglo XX). Los conflictos eran entre facciones, algo mucho más laxo que el partido y era el propio gobernador —en cuanto encarnación del Estado— el que dirimía la lucha facciosa. Por ello, los hermanos Avellaneda acudían al gobernador Helguera como el mediador más idóneo para resolver el conflicto.

### *Árbitro en las elecciones pactadas*

La élite tucumana justificaba la manipulación de las elecciones debido a la “incapacidad política de las sociedades tradicionales”. Sus miembros coincidían en que los votantes eran influenciables y no actuaban con libertad en el momento de los comicios. Por lo tanto, era responsabilidad del gobierno intervenir en los mismos, con el fin de preservar el orden. Marco Avellaneda elogiaba la injerencia directa del gobernador Helguera en las elecciones:

*Le aplaudo de todo corazón la resolución que ha tomado de ejercer su influencia en las elecciones provinciales [...] Si bien la inmensa mayoría que hace la elección no obra con independencia y conocimiento, sino por la influencia a que obedece, yo opino que la más legítima es la del gobierno, que es el especialmente encargado de conservar el orden público, que es por regla general el más imparcial como que debe estar arriba de las miserias y pasiones de los círculos y que es por fin el que tiene más responsabilidad por cuanto es nula la de los círculos por la razón de ser colectiva. ¿Cuál ha sido el resultado de las luchas electorales en que los gobiernos han sido o querido ser prescindentes?*<sup>20</sup>

El gobernador de turno era el protagonista clave del drama electoral; debía preparar el terreno político de modo que su sucesor perteneciera a la misma facción, ya que la cohesión y la continuidad del grupo eran elementos



imprescindibles para controlar el poder. Al respecto, Nicolás Avellaneda valoraba los trabajos de Helguera, al dejar el poder en manos de López:

Acaba de llegarnos la noticia del nombramiento de [Belisario] López para el gobierno [de Tucumán] [...] *Su administración ha sido útil y será fecunda porque ha hecho posible el nombramiento de un gobernante amigo para sucederle en el gobierno* [...] nuestro amigo gobernará como U. con patriotismo y elevación de miras en medio de pasiones tan pequeñas.<sup>21</sup>

Cabe aclarar que el gobernador no dominaba la Legislatura tal como sucedía en el período rosista. En la época que nos ocupa era —precisamente— la Legislatura el espacio para los “arreglos” elitarios, recurrentes durante el segundo mandato de Helguera, que manejó el timón de las negociaciones entre avellanedistas y mitristas —la facción en el poder y la excluida respectivamente— procurando plasmar en el ámbito local la frágil política de Conciliación del Presidente. Con ella se pretendía incluir institucionalmente a facciones rebeldes para poner fin a las revoluciones y abstenciones.

Puedo anunciaros con verdadera satisfacción que esta provincia ha sido de las primeras en responder a los patrióticos propósitos de la conciliación, llamando a cada partido a ejercitar su acción legítima en el terreno del sentido común. Esto a la vez que afianza la paz interior, suprime la exaltación en la lucha de los comicios que producen las más de las veces inmenso malestar social [...]. Los males que ha producido la obcecación del espíritu de partido ha traído el convencimiento de la necesidad de hacerse concesiones recíprocas y seguir una política eminentemente conciliadora y patriótica. (Cordeiro y Viale, 1917:4-10).<sup>22</sup>

El gobernador había logrado un cierto equilibrio político con la reinserción institucional del mitrismo dentro de los límites de la legalidad, mediante la realización de comicios con listas mixtas pactadas previamente. Esta lógica de poder funcionó hasta que —por razones de salud— se vio obligado a abandonar la primera magistratura y ausentarse de la provincia. Sin su espíritu conciliador, a los pocos meses estalló nuevamente un conflicto intraelitario, esta vez a raíz de la controvertida elección de Diputados Provinciales de 1879, donde se evidenció con más fuerza que los resultados de las elecciones se negociaban días previos a la elección entre un reducido círculo de poder. La esposa de Helguera pone de manifiesto esos “arreglos”, en la siguiente carta:

Después de los preparativos para la elección de hoy *se arreglaron ayer los dos partidos*. Dicen que el gobierno los busca a los otros [la oposición] porque estaba completamente perdido y los otros, para evitar desgracias, porque les hacían

mil amenazas, *han consentido en el arreglo [...] El arreglo que han hecho es que nombrarán a la mitad de los Diputados y los Electores de cada partido.* Los que van a salir en la ciudad son el Dr. Nougés y tú [Helguera] para Diputados y en Monteros L. Aráoz y Juan Terán. De los otros departamentos no sé quiénes serán [...] Parece también que *Roca ha tenido la mayor parte en este arreglo con sus empeños con unos y otros.*<sup>23</sup>

Cuando las elecciones pactadas no se respetaban estallaban las disputas intraelitarias: “el gobierno ha faltado a sus compromisos con el otro partido y estos están furiosos. Dicen que empiezan a anular la elección en toda la provincia porque no se ha hecho como habían convenido”.<sup>24</sup> El gobernador sucesor de Helguera, Martínez Muñecas, carente de habilidad política vetó el ingreso de los diputados mitristas electos. En respuesta, estos solicitaron al gobierno nacional la intervención a la provincia. Avellaneda censuró al gobernador por el procedimiento inconstitucional y le ordenó llegar a un acuerdo con la Legislatura. El gobernador tuvo que dar marcha atrás y retiró el decreto contra los diputados mitristas.

El ánimo conciliador local se había desvanecido con la partida de Helguera. José Posse, Ministro del nuevo gobernador, inculpaba por actos de vandalismo a los diputados electos y se apartaba de la conciliación de la gestión de Helguera:

[...] la mesa receptora de votos fue atropellada por 600 gauchos ebrios dirigidos [sic] por nacionalistas y la guardia que estaba allí de custodia hizo fuego sobre los agresores. [Se debía] parar un golpe de muerte que se le preparaba al Gobierno con aquellos cuatro Diputados. [Era] el único medio de detener la revolución parlamentaria que se tramaba, y a fé que se consiguió el objeto. No volverá a suceder que entren [los diputados] por la puerta falsa de la conciliación por donde los metió el candor de Helguera contra mi opinión, porque nunca creí en aquella zoncera (*Epistolario entre Sarmiento y Posse*, 1946: 465).<sup>25</sup>

### *El progreso tucumano y la alianza con el poder nacional*

Hay consenso acerca de que la élite tucumana fue un elemento constitutivo del poder nacional durante la formación del sistema político nacional (Herrera, 2007). Con Uladislao Frías en el Ministerio del Interior —figura clave de las relaciones elitarias para acortar la distancia entre las facciones locales y profundizar el proceso de acercamiento hacia el poder central— y Nicolás Avellaneda en el de Justicia, Culto e Instrucción, y luego en la Presidencia de la Nación, Marco Avellaneda se convirtió en uno de los intermediarios más

importante —sino el más— entre el poder central y el local. Ellos constituyeran los tres pilares en los que se asentaba el poder tucumano en Buenos Aires en la etapa de máximo desarrollo para la provincia.

¿Qué sistema de influencia le permitió a Helguera gestionar los beneficios para la provincia? ¿Cuáles eran las bases del “*capital relacional*” que utilizaría para tender el puente entre la provincia y la Nación?

En 1871 el gobernador Helguera había ofrecido el Ministerio de Gobierno a Marco Avellaneda, pero lo rechazó por razones particulares.<sup>26</sup> No obstante, brindó sus servicios al gobernador tucumano para gestionar los asuntos locales desde Buenos Aires, utilizando sus relaciones parentales y clientelares:

Cuenta U. [sic] con las simpatías y estimaciones de toda la gente honorable de nuestro pays [sic] con la cooperación de todos los hombres de valer y especialmente con la mui [sic] valiosa del actual Gobernador, el ilustrado y recto Dr. Frías y por fin puede U. [sic] contar con la del Gobierno Nacional cada vez que lo solicite. Desde aquí podré serle más útil a su gobierno y al pays [sic]. Me ofrezco desde ahora para lo que pueda servirlo.<sup>27</sup>

De este modo, Federico Helguera encontró en Marco Avellaneda al más eficaz gestor de los asuntos tucumanos ante el poder central en la época de auge de las obras de infraestructura en la provincia. Su poder de intermediario fue demostrado en varias oportunidades. En algunas ocasiones Helguera le encargaba el cobro de giros a favor de la provincia;<sup>28</sup> otras veces le solicitaba la negociación —a través de su influencia familiar— de fondos excepcionales para Tucumán. Principalmente, Helguera necesitaba mantener aceitados los mecanismos clientelares (por ejemplo en el Congreso como revela la siguiente fuente) y por ello pedía los créditos del gobierno nacional para pagar los salarios de la administración pública, tarea nada fácil cuando caían los ingresos aduaneros:

Estos meses son los peores porque disminuyen mucho las entradas de Aduana, y los gastos son mayores que en los otros, pues se junta el servicio de la deuda extranjera, de la interior y el pago de los sueldos del Congreso. Le he manifestado al Ministro de Hacienda que si demora más tiempo el pago de estos créditos lo pondrá a U. [sic] en el desagradable caso de demorar, por primera vez, el pago de los servicios de esa administración que siempre se ha hecho con toda puntualidad. Me ha prometido darme la preferencia así que pague al Congreso, que es el más urgente.<sup>29</sup>

Además, el gobernador tuvo que hacer frente a las fuertes inundaciones en 1873, sin precedentes en la provincia. En misión oficial solicitaba ayuda al gobierno nacional, a través del Ministro Uladislao Frías:

Cumplo con el penoso deber de poner en su conocimiento que a consecuencia de la lluvia de treinta y tres días que ha sufrido la provincia, sus ríos se han desbordado produciendo inundaciones que han arrastrado una gran parte de casas, sementeras, fábricas, molinos, dejando cantidad de familias en la mayor orfandad [...] En tal caso no queda más que recurrir a la nunca desmentida benevolencia del gobierno nacional, cuyo auxilio imploro a nombre del pueblo tucumano (Cordeiro y Viale, 1917:33).<sup>30</sup>

Asimismo, por la vía de la correspondencia privada Marco Avellaneda adelantaba el envío de auxilio urgente:

[...] anticipándonos a los deseos de U. [sic] ya nos habíamos constituido en Comisión para solicitar diez carros para las víctimas de las inundaciones en Tucumán, Santiago y La Rioja. Creo que reunimos una buena suma por lo que debo asegurarle que no omitiré esfuerzo con ese objetivo. El gobierno nacional destinó también diez mil fuertes para cada una de las provincias mencionada.<sup>31</sup>

En definitiva, Avellaneda y Frías eran la voz de Helguera en Buenos Aires, siempre solicita a las demandas del gobernador tucumano. Existía una mezcla de las esferas de poder oficiales y privadas. Las decisiones dentro de las instituciones no eran imparciales. Más bien eso respondía sólo al discurso oficial, pero los círculos privilegiados en las decisiones de poder se manejaban por medio de redes de relaciones para obtener beneficios económicos y políticos.

## REFLEXIONES FINALES

Poder político y negocios estaban indisolublemente ligados en la élite tucumana. Varias familias del sector azucarero monopolizaban la mayoría de los cargos políticos durante el período. El poder económico tucumano en el último cuarto del siglo XIX emanaba de la “dulce” industria. A la pregunta inicial a cerca de si los empresarios “no azucareros” tenían igual acceso al poder político que los azucareros, o si debían establecer algún tipo de relación estrecha con la élite azucarera para obtener una cuota de poder, el caso de Helguera revela que los empresarios dedicados a otras actividades económicas efectivamente podían acceder a los más altos niveles de la política provincial y que la categoría de “azucarero” no era imprescindible para ello. Como se ha analizado, Helguera evitó —deliberadamente— involucrarse en la industria azucarera, al menos en dos ocasiones. Por lo tanto, en su caso no fue necesaria la reinversión del capital comercial en capital industrial-azucarero, pero sí favorecían en ese sentido las relaciones con los políticos azucareros.

A través de su propia alianza matrimonial y la de sus hijos se emparentó con el núcleo más privilegiado de poder: la élite político-azucarera. Su matrimonio no fue determinante para su encumbramiento político, pero las solidaridades derivadas de las redes parentales (familia, matrimonio, amistad) conformaban un espacio vital para activar vínculos e influencias. Las relaciones de parentesco se trasladan a lo económico y político, como una delgada línea que separa la esfera privada de los asuntos públicos. Conformó con sus parientes cada una de las sociedades empresariales: primero, con su tío Pedro Garmendia (suegro de Marco Avellaneda), luego con sus primos-hermanos Aníbal Pinto y Agustín Muñoz Salvigni y por último, con su concuñado Máximo Etchecopar. La excepción fue su socio Belisario López, que no pertenecía a su parentela sino a la élite política. A la preeminencia económica y a la influencia política se suma el tercer factor, el “*capital relacional*” de una densa red de parentesco con múltiples vinculaciones en su seno para obtener mayores beneficios económicos y políticos.

Las diversas actividades económicas de este empresario comprendían el comercio local de ultramarinos, la exportación de tabaco a Chile, la actividad ganadera y —sobre todo— el estratégico manejo de inversiones inmobiliarias en pleno proceso de revalorización de la tierra, a consecuencia de la llegada del ferrocarril. Todo ello, le permitió consolidar un importante patrimonio que multiplicó varias veces el capital inicial. Su caudal testamentario era apenas inferior al capital de algunos ricos industriales azucareros por esos mismos años.

Las prácticas sucesorias de reparto igualitario no produjeron la destrucción del patrimonio de Helguera. Las propiedades urbanas no se fragmentaron debido a la existencia de cuantiosos bienes para repartir en un escaso número de hijos. Por ello, no fue necesario recurrir a figuras jurídicas como el condominio para mantener la integridad de las propiedades. Tampoco sufrió divisiones la única propiedad rural; el primogénito retoma la explotación como sucesor del padre. De este modo, la asignación de los bienes, estrategia fundamental de poderosos comerciantes, hacendados e industriales resguardan racionalmente los recursos fundamentales de su poderío económico.

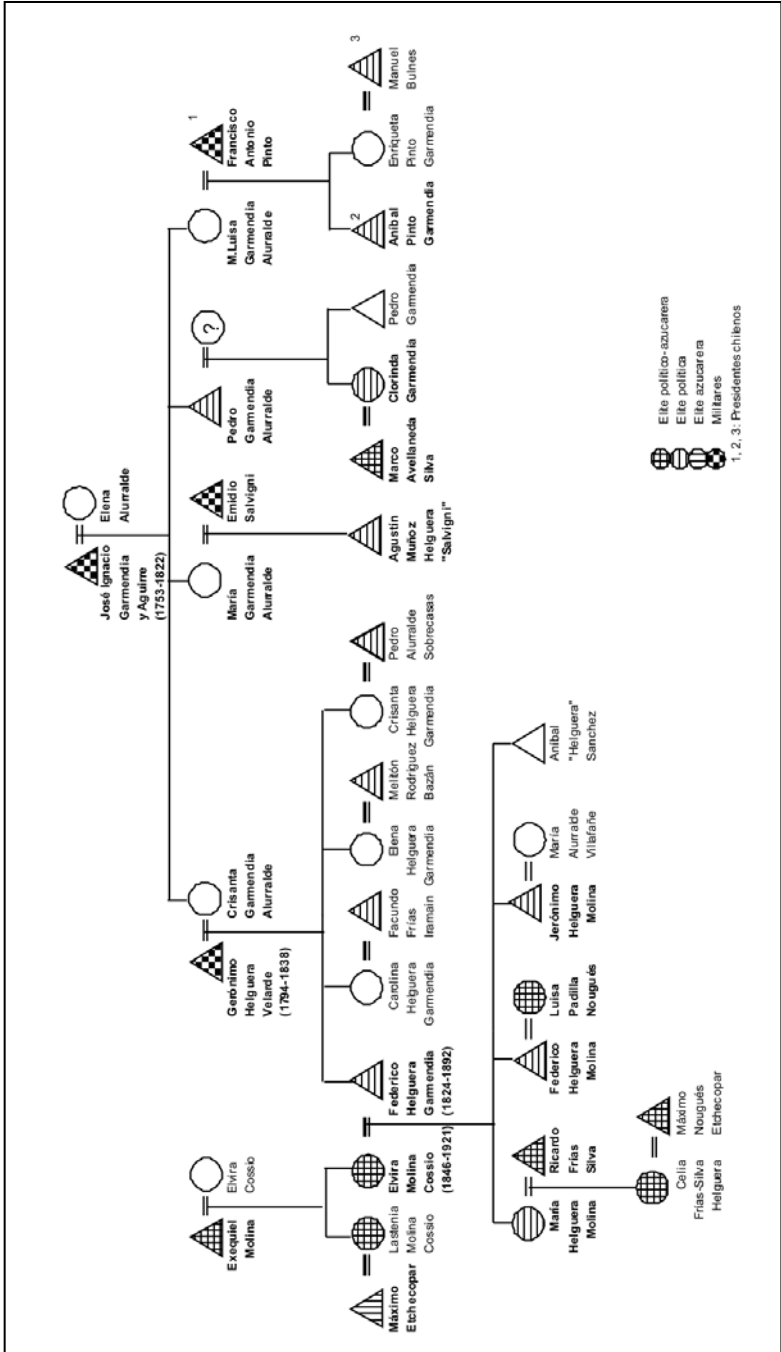
Si Helguera no tenía relaciones con el sector azucarero; carecía de experiencia en el ejercicio de la función pública; ni tampoco provenía de una familia vinculada a los círculos de poder, entonces ¿qué lógica de poder lo convirtió en un político local esencial en la década de máximo protagonismo de la élite tucumana en el gobierno central?

Las claves están dadas por el rol de conciliador y pacificador de los conflictos locales intraelitarios en una época de transición y recambio de élites. Su tardía iniciación en el desempeño de la función pública y la neutralidad que ello representaba lo habrían convertido en el hombre sin compromisos previos, figura ideal para dirimir las disputas facciosas. A través de la resolución pacífica de los conflictos intraelitarios —arbitrando las negociaciones entre avellanedis-

tas y mitristas— supo plasmar en el ámbito local la política de Conciliación del gobierno nacional.

El éxito de la modernización azucarera se definía en torno a las vinculaciones con el poder central. Por ello, los negocios se fortalecían a través de la estrecha relación con la política. Los subsidios del gobierno nacional fueron gestionados por un grupo de intermediarios tucumanos —especialmente Frías y Avellaneda— a instancia de Helguera. Ellos articulaban la larga cadena de favores entre Buenos Aires y Tucumán. El diálogo y las negociaciones permanentes permitieron al poder central afianzarse en las áreas periféricas y a las élites locales obtener beneficios para sus provincias. Está claro que estos favores se obtenían no sólo en función de la capacidad negociadora de los intermediarios, sino además, de la influencia de la provincia en las decisiones del gobierno nacional en materia política y económica.

Genealogía Herrera-Garmendia / Garmendia-Alurralde



Fuente: Elaboración propia.

## NOTAS

- <sup>1</sup> En el caso tucumano algunos de los trabajos más relevantes son: Guy, 1981; Campi y Bravo, 2000; Herrera, 2003; Sánchez Román, 2005; Campi, 2006.
- <sup>2</sup> Herrera, 2007, pp. 35-54; 2005a, pp. 79-100, 2005b, pp. 209-241.
- <sup>3</sup> Se han considerado todos los cargos políticos de esos 36 años, en base a las Actas Electorales: Diputados Provinciales, Nacionales, Gobernadores, Electores, Senadores Provinciales y Nacionales.
- <sup>4</sup> A.P.H. carta n° 199. Junio, 1926. De Paul Groussac a Federico Helguera (h). Francisco Pinto fue el representante chileno ante la Junta Gubernativa de la ciudad de Buenos Aires en 1811 y luego presidente de Chile. Agustín Muñoz Salvigni era un sobrino adoptado.
- <sup>5</sup> A.H.T. Sección Protocolo. Serie A. f 118.
- <sup>6</sup> A.P.H. carta n° 328. Abril, 1871, Santiago de Chile “el contratista entregará a la factoría juncal 500.000 masos de tabaco tarifa al precio de 0,16 centavos cada mazo”. Pinto transcribe a Helguera el decreto del Ministerio de Hacienda chileno por el cual se acepta la propuesta de López.
- <sup>7</sup> A.P.H. carta n° 338. Diciembre, 1874, Santiago de Chile. De Pinto a Helguera.
- <sup>8</sup> A.P.H. cartas n° 337, 346, 350, 359, 361. La correspondencia respecto al conflicto es muy extensa y escapa a los límites de este artículo.
- <sup>9</sup> Gobernador: 1871-1873 y 1877-1878; Diputado Provincial: 1868-69, 1870-71, 1875-76, 1879-80, 1882-83; Senador Provincial 1886, Miembro del Consejo Deliberante del Gobierno de la Intervención Federal en 1887.
- <sup>10</sup> A.H.T. Sección Protocolo. Serie A. f. 310. Año 1860. Cada socio aportó 10 mil pesos. El contrato era por tres años y “cada socio podrá sacar del capital social lo necesario para sus gastos personales, pero no podrá exceder de 1.500 pesos al año”.
- <sup>11</sup> A.P.H. carta n° 201. Junio 1890, Buenos Aires, De Helguera a Etchecopar: “...veo que usted vendió su caña a doce por ciento la arroba, precio magnífico”.
- <sup>12</sup> A.H.T. Sección Protocolo. Serie A. Año 1875. f. 542 v. Ambrosio Aybar le otorgó a Juan Zelaya una escritura de obligación hipotecaria por 4000 pesos. Aybar, a su vez, tenía una deuda pendiente con Helguera, entonces transfirió la deuda de aquel a éste.
- <sup>13</sup> Frías: 666. 578 pesos m/n (1899); Avellaneda: 720.072 pesos m/n (1892).
- <sup>14</sup> Inventario de sus bienes: inmuebles 445.000, dinero efectivo 16.481, muebles 13.000, ganado 6.148, efectivo de la venta de la hacienda Santa Bárbara 2.000, alhajas 400, créditos y acciones 21.328.
- <sup>15</sup> A.P.H. carta n° 377. Buenos Aires, Junio 21, 1878 De Marco Avellaneda a Federico Helguera.



- <sup>16</sup> Ver nota 9.
- <sup>17</sup> A.P.H. carta n° 25. Buenos Aires, Mayo 22, 1872.
- <sup>18</sup> A.P.H. carta n° 20. Buenos Aires, Enero 20, 1872.
- <sup>19</sup> A.P.H. carta n° 52. Buenos Aires, Febrero 3, 1873.
- <sup>20</sup> A.P.H. carta n° 20. Enero 20, 1872 (la cursiva me pertenece).
- <sup>21</sup> A.P.H. carta n° 55. Buenos Aires, Octubre 9, 1873. De Nicolás Avellaneda al gobernador saliente Helguera. (la cursiva me pertenece).
- <sup>22</sup> Año 1978: Mensaje del Gdor. Helguera a la Legislatura. (1° enero).
- <sup>23</sup> A.P.H. carta n° 617. Tucumán. Enero 26, 1879. Elvira Molina sobrina del Gdor. Martínez Muñecas, sucesor de Helguera (la cursiva me pertenece).
- <sup>24</sup> A.P.H. carta n° 620. Tucumán. Febrero 1, 1879. De Elvira Molina de Helguera.
- <sup>25</sup> Carta de Mayo 1°, 1879. (la cursiva me pertenece).
- <sup>26</sup> A.P.H. carta n° 18. Buenos Aires, Noviembre 3, 1871 “me encuentro rodeado de compromisos y dificultades [...] ausentarme de esta ciudad ocasionaría el más completo trastorno en todos mis negocios y perjuicios que no sólo redundarían en contra mía, sino de mi hermano Eudoro”.
- <sup>27</sup> A.P.H. carta n° 18. Buenos Aires, Noviembre 3, 1871.
- <sup>28</sup> A.P.H. carta n° 22. Buenos Aires, Abril 10, 1872. “Cumplí su encargo para con el Ministro de la Hacienda respecto a las letras que había girado a su cargo. Me prometió hacerles pagar a su vencimiento y me consta que los hizo despachar sin demora alguna [...] estoy encargado [del cobro] porque desde algunos días atrás está demorado”.
- <sup>29</sup> A.P.H. carta n° 40. Buenos Aires, Julio 13, 1878. En el mismo sentido escribía: “Mi hermano Nicolás me encarga decirle, en cuanto a su promesa de darle alguna cantidad para repartir entre las iglesias en construcción o que necesiten refaccionarse, que hace poco tiempo envió al Dr. Frías mil pesos con este objeto, pero que si es posible no dejará de enviarle algunos fondos”. A.P.H. carta n° 22. Buenos Aires, Abril 10, 1872.
- <sup>30</sup> Carta del Gdor. Helguera al Ministro del Interior, año 1873.
- <sup>31</sup> A.P.H. carta n° 32. Buenos Aires, Abril 9, 1873.

## BIBLIOGRAFÍA

- BOUSQUET, Alfredo (1882): *Memoria histórica y descriptiva de la Provincia de Tucumán*. Tucumán, Edición facsimilar Banco Comercial del Norte.
- CAMPI, Daniel (2006): "Avellaneda y Terán. Una empresa azucarera argentina en tiempos de crisis 1892-1906". En M. Cerutti (coord.) *Empresas y grupos empresariales en América Latina, España y Portugal*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León y Universidad de Alicante Monterrey pp. 229-272
- CAMPI, Daniel y Bravo, M. Celia (2000): "Elites y poder en Tucumán, segunda mitad del siglo XIX. Problemas y propuestas". *Secuencia*, México, Instituto Mora, 47, pp. 75-104.
- CORDEIRO, R. y VIALE, D. (1917): *Compilación ordenada de leyes, decretos y mensajes que comienza en 1852*. Tucumán.
- DÉROUET, Bernard y GOY, Joseph (1998): "Transmitir la tierra. Las inflexiones de una problemática de la diferencia", en M. Bjerg, H. Otero, B. Zeberio (comps) *Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos (siglos XVIII-XX)*. Tandil: IEHS, pp. 15-46.
- Epistolario entre Sarmiento y Posse* (1946): Buenos Aires, Archivo Histórico Sarmiento.
- GUY, Donna (1981): *Política azucarera argentina: Tucumán y la generación del 80*. Tucumán: Fundación Banco Comercial del Norte.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio (1992): "Clase terrateniente y poder político en Buenos Aires 1820-1930". *Cuadernos de Historia Regional*, Luján, 15, V, pp. 31-57.
- HERRERA, Claudia (2005): "Las relaciones entre poder local-poder central en Tucumán, Argentina (1860-1880)", *Revista Complutense de Historia de América*, Madrid, 31, pp. 79-100.
- HERRERA, Claudia (2003): "Elites y poder en Argentina y España en la segunda mitad del siglo XIX", tesis de doctorado inédita, Universidad Complutense de Madrid.
- HERRERA, Claudia (2005): "Dulzura y poder: azucareros y políticos en la segunda mitad del siglo XIX en Argentina", en M. Casaus Arzú y M. Pérez Ledesma (Eds) *Redes intelectuales, ciudadanía y formación de naciones en España y América latina. 1890-1940*, Colección de estudios n° 101, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 209-241.
- HERRERA, Claudia (2007): "Redes de parentesco, azúcar y poder: la élite azucarera en la segunda mitad del siglo XIX", *Entrepassados*, Buenos Aires, 31, pp. 35-54.
- MOUTOUKÍAS, Zacarías (2000): "Familia patriarcal o redes sociales: balance de una imagen de la estratificación social", *Anuario IEHS*, Tandil, 15, pp. 133-151.

SÁNCHEZ ROMÁN, José Antonio (2005): *La dulce crisis. Finanzas, Estado e industria azucarera en Tucumán, Argentina (1853-1914)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, CSIC.

ZEBERIO, Blanca (1995): "El estigma de la preservación. Familia y reproducción del patrimonio entre los agricultores del sur de Buenos Aires 1880-1930". En M. Bjerg y A. Reguera (comps), *Problemas de Historia agraria*. Tandil: IEHS, 1995, pp. 155-188.

**blanca**